



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE

A favor de LA SEÑORA MARIA GISELA ANCIQUITA FERNANDEZ

Cuantía USD 5.000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 112302 No. 411975

Manta, a 09 de AGOSTO de 2014



CODIGO NUMERO : 2014.13.08.04.P.5501

COMPRAVENTA : OTORCA EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA
PONCE, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GISELIA ANCHUNDIA
FERNANDEZ.

CUANTIA: USD \$3,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho ocho nueve cinco uno cuatro guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora MARIA GISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cinco cuatro cuatro cero nueve guión nueve, cuya copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



testática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDOR" y por otra parte, la señora MARIA GISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el vendedor que es dueño y propietario del lote número TRES de la manzana A, ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza de la parroquia Los Esteros, cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida Tres; ATRÁS, diez metros y terrenos de Emelmanabí; COSTADO DERECHO, veinte metros y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y lote número dos. Área total DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Lote de terreno que lo adquirió de la siguiente manera, Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se inscribió los Planos de terrenos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Posteriormente se realizó la escritura de Partición autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el dieciséis de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de enero del año dos mil dos. **TERCERA: VENTA.** - Con la anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, vende, cede y transfiere a favor de la señora MARIA GISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote número TRES de la manzana A, ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, adquirido y mencionado anteriormente, con sus medidas y linderos sin reservarse el vendedor nada para si. **CUARTA : PRECIO.** - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto al

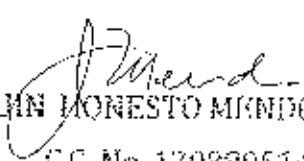
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



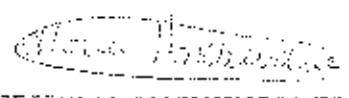
Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón respectivo, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO RISKEE VERA. Matrícula número 13-1996-63. Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, manifestando la Compradora señora María Griselia Anchundia Fernández, ser analfabeta pero sabe dibujar su firma y rúbrica, por lo que firma conjuntamente con dos testigos, vecinos y conocidos por ella quienes responden a los nombres de JOSE ABEL SANTANA LAZ y SEGUNDO APARACIO RODRIGUEZ DELGADO, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DDY FR.-3


JOAQUÍN MONESTO MIRANDOZA PONCE

C.C.No. 130889514-1


MARÍA GRISELIA ANCHUNDIA FERNÁNDEZ

C.C.No. 130454409-9

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA, MANABÍ



2012. 5/14/11/14
TGO. JOSE ABEL SANTANA LAZ
C.C. No. 130812640-6

Segundo Aparicio Rodriguez
TGO. SEGUNDO APARICIO RODRIGUEZ DELGADO
C.C.No.- 130121150-2



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



Emergencias Teléfono:

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020670001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0016941

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO

RAZON SOCIAL:

M2-A LOT. 03 URB. MENDOZA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

23/07/2014 11:00:10

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGO: MLCs, 21 de octubre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



6/19/2014 8:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: CUMPLA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		7-14-27-02-020	200,00	5000,00	137550	284389
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
300695141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	MZ-A LT.63 LRB. HROS JOAQUIN MENDOZA	Impuesto principal		50,15	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficiencia de Guayaquil		15,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		65,15	
304544099	ANCHUNDIA FERNANDEZ MARIA GRISELIA	NA	VALOR PAGADO		65,15	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/19/2014 8:55 NARCISA CADRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MANTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 6/19/2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 6/19/2014

FECHA DE PAGAMENTO: 6/19/2014

4569



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEC E VALORADA

Esc 1:25

Nº 0113437

No. Certificación: 113437

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de junio de 2014

No. Electrónico: 22464

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-57-03-000

Ubicado en: MZ-A LT.03 URB. HRDS JOAQUIN MENDOZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad : Propietario

1306895141

JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014-2015".

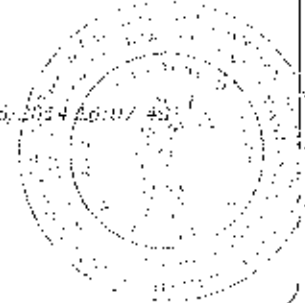
Abg. David Cedeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: 0113437 Rev. 09/06/2014 10:07:43





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0064813

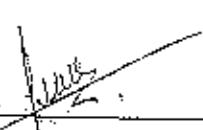
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE
ubicada MZ-A LT.3 URB. HRDS JOAQUIN MENDOZA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES CON 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

19 DE JUNIO 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

FPMSC EVALUADA

USD 1.25

Nº 0002015

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PONCE JUAN JUAN HONESTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2145703000 M2-A LT.03 UR5. MENDOZA
Manta, tres de Junio del dos mil catorce



AUTORIZACION



Nº. 549-1886

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA GRISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Joaquín Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el lote # 3, manzana A, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 3 ✓

Atrás: 10,00m. - Terrenos de Emelmanabi ✓

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 4 ✓

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 2 ✓

Área total: 200,00m².

Manta, Junio 18 del 2014


Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las salidas correspondientes.

CJOC

Sección: Calle 9 y Awd
Fonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Tlfax: 13-05-4832
Mail: gaduc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36530



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36530.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de agosto de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastro/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número TRES de la Manzana A ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza de la Parroquia Los Esteros que tiene los siguientes medidas y linderos: Frente 10,00m. Avenida 3. Atas: 10,00m. terrenos de Emelmanabi. Costado derecho, 20,00m.

Lote número 4. Costado izquierdo: 20,00m. Lote N. 2. Área total: 200,00m². SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS

RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N T E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en la parroquia Tarquí del cantón Manta.

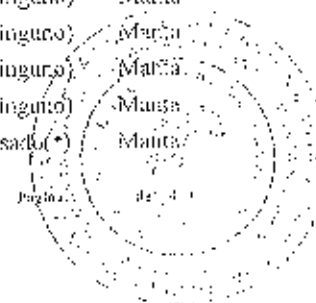
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores María	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Víado	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Hovesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001234	Mendoza Ponce María Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 36530

Página: 1 de 1



Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zenen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Placamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunicando Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llevo a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

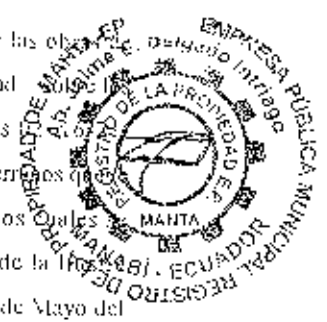
El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atilano, Florencia del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Placamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 36510

Página: 2 de 4

Alcaldía
Manta



certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de
infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están a favor de esta Municipalidad
siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17, Manzana E: Lotes 03-09-11-12 Manzana G: Lotes
22, Manzana J: Lotes 03-12-15-18 Manzana I: Lote N. 08, Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que
tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales
encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la
Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-21-GMM de fecha 16 de Mayo del
2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de
Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios
lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos
Joaquín Mendoza, Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote
17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA
RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22, MANZANA D, los lotes 7 y 8, MANZANA F los
lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13.
*Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 842
DPIUM.MCS, de fecha Octubre del 2005. La Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de
Planeamiento Urbano No. 507, DPIUM MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la
urbanización Herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta
dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana
C: lote No. 15, Manzana F: lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H: lotes No. 02 y 03, Manzana I,
lotes No. 08 y 13 Manzana J: lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana K, lotes No. 02 y 03 Manzana L: lotes No. 04,
09, 10, 11, 12 y 14.
TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDIS MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los
cuales esta el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J.
Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la
Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.
TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se
encuentra el lote numero TRES DE LA MANZANA A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Florinda	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casada(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florencia Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749556	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001974	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atiliano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simón Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vincés Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: LARI

Ficha Registral: 10000



Heredero	80-0000000001295	Mendoza Vines Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001292	Mendoza Vines Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vines Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000024642	Mendoza Vines Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	130635712-8	No. Inscripción:	6	Fec. Inscripción:	18-dic-1975	Folio Inicial:	25	Folio Final:	30
Compra Venta			4		24-sep-1999		10		35
Planos									



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:40 del miércoles 04 de junio de 2014

A petición de: *Johanna Cusimari*

Elaborado por: Laura Carmen Ugueta Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESTADO CIVIL
 NOMBRE
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE EMISIÓN
 LUGAR DE EMISIÓN

ESTADO CIVIL
 NOMBRE
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE EMISIÓN
 LUGAR DE EMISIÓN

REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 005
 005-0171 1304544099
 ALMÉRICO DEL CORTI CALO CÉDULA
 ANCHUNDIA FERNANDEZ MARIA BRISFLIA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 ORGANIZACIÓN
 TAREAS
 1
 2011
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130889514-1
 JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE
 SANTA ANA MANABI
 12 DE MAYO DE 1939
 Ext 22 15561 45377
 QUITO PICHINCHA 1994

ESTADOUNIDENSE V1343-Vx442
 C/OLGA LILA ZOMOSA TABLA
 SECUNDARIA RENTISTA
 JOAQUIN SEGUNDO MENDOZA DELGADO
 DOLORES MARIA PONCE CANTOS
 PORTOVIJEJO, SEPTIEMBRE 9/2003
 09-03-2015

0184825



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA LAZ
JOSE ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NIEVE CELIA
PILOSO MERO

Nº 130812640-6



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E33331222

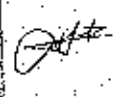
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUCAS LUIS ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZ MERO ROSA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-15

Jose Santana



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 15-785-2014

049-0292

NÚMERO DE CERTIFICADO 1308126406

CÉDULA
SANTANA LAZ JOSE ABEL

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MONTECRISTI

ZONA

1

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADANIA 1301211502
RODRIGUEZ DELGADO SEGUNDO APARICIO
MANABI/MANTA/MANTA
04 DICIEMBRE 1951
001 0145 19501 001
MANABI/MANTA
MANTA

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
SEX: M
PRIMARIA PEX: 001
RODRIGUEZ DELGADO
MANTA 18/03/2011
26/03/2011

081
081 - 0191 1301211502
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ DELGADO SEGUNDO
APARICIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
DESCRIPCION 2
TAROM 1
PARROQUIA 7000
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS COPIAS ESTÁN
NUESTRAS POR MI
Firma

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO,
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 2014.13.08.04.P5501.- DOY FE.-



[Handwritten Signature]
Abg. Eliza Cordero Merced
Notaria Pública Cantón
Loja - Ecuador

